

FRANCIA AUMENTA LA MASA MAXIMA AUTORIZADA

El Gobierno francés incrementa la Masa Máxima Autorizada a 44 toneladas para el transporte de productos agrarios y agroalimentarios.

A partir de 2013 se podrán transportar el resto de mercancías con dicho tonelaje al entrar en vigor la ecotasa en las carreteras francesas.

El Ministerio de Transportes francés dicto el pasado 17 de Enero el Decreto nº 2011-64 relativo a la modificación de la masa máxima autorizada para los vehículos de transporte de mercancías, estableciendo el objetivo de permitir incrementar el actual tonelaje permitido de 40 toneladas hasta 44 toneladas para los vehículos pesados, siempre que vayan equipados con 6 ejes.

Hasta dichas fechas, se podrá transportar en las carreteras francesas sin necesidad de disponer del 6º eje del siguiente modo:

- A partir de este año 2011, para el transporte de productos agrícolas y agroalimentarios.
- A partir de que entre en vigor la ecotasa por el uso de las carreteras francesas (previsto para finales de 2012) para el transporte del resto de mercancías.

En todo caso, debe quedar claro que sólo se podrá circular con el nuevo tonelaje de 44 toneladas en las carreteras francesas, ya que la normativa comunicativa actual impide dicho tonelaje en transporte internacional.

CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE VALENCIA

Servicio de Transportes.

C/ Jesús, 19. 46007 Valencia. Telf: 963103900/963103972

E-mail: transporte@camaravalencia.com